

## **ANEXO A**

### **CONVOCATORIA A INTERESADOS: PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL PLAN IBIRAPITÁ**

#### **A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Centro Ceibal convoca a interesados en presentar proyectos de dinamización de uso de la tablet Ibirapitá para personas mayores o jubilados. Los mismos pueden abarcar las siguientes categorías que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, haciendo hincapié en la inclusión digital.

#### **B. ANTECEDENTES**

Con intención de fomentar el uso de la tablet como herramienta para mejorar la calidad de vida y lograr una mejor inclusión digital, Plan Ibirapitá convoca a interesados a presentar propuestas a realizarse en todo el territorio nacional pensado para nuestro público objetivo.

Como eje central los proyectos que se postulen deberán aportar a una mejor inclusión social y digital del público objetivo, incentivar a una interacción social activa e incluir propuestas y acciones que contemplen el vínculo entre generaciones. Deberán, además, tener en cuenta que nuestro público objetivo pertenece a un amplio abanico de diversidad cultural, de género y de territorio, entre otros.

#### **C. PÚBLICO OBJETIVO**

El público objetivo son jubiladas/os beneficiarias/os de Plan Ibirapitá, personas mayores de menores recursos.

## D. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

Los interesados podrán presentar más de una propuesta (para la misma o para diferentes modalidades). Cada propuesta será evaluada de manera independiente.

### **Modalidad 1:**

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización en un departamento, con un contexto local y específico, siendo una actividad a realizarse una vez puntual.

### **Modalidad 2:**

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización a nivel nacional o replicable a varios departamentos y/ o localidades a realizarse una vez puntual en cada lugar, con un mínimo de tres realizaciones.

### **Modalidad 3:**

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización en un departamento, con un contexto local y específico, actividad a realizarse en varias instancias entre un mes y hasta seis meses.

### **Modalidad 4:**

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización a nivel nacional o replicable a varios departamentos y/ o localidades a realizarse varias instancias entre un mes y hasta seis meses.

## E. ESPECIFICACIONES

- 1) Los proyectos deben ampararse en las siguientes categorías:
  - a) **Vida saludable:** proyectos que contemplen los aspectos de una vida saludable y activa (por ejemplo: deportes, salud, cocina, jardinería)

b) **Fortalecimiento de derechos:** proyectos que contemplen un empoderamiento de los derechos del adulto mayor, género, interculturalidad, inclusión social, gobierno digital, etc.

c) **Cultura:** proyectos que apoyen la creación y/o el disfrute de actividades culturales y artísticas.

d) **Conservación de la memoria colectiva:** proyectos que promuevan la recuperación de la memoria colectiva.

2) Los proyectos deben estar pensados para trabajar completamente con el público objetivo y contemplar la tablet como herramienta. Se puede pensar la actividad en modo presencial, virtual y/o mixta. Se pueden conocer las prestaciones y aplicaciones de la tablet Ibirapitá en el link: <http://www.ceibal.edu.uy/es/dispositivos/tablets>

3) Los proyectos que se contraten serán ejecutados entre o a partir de noviembre 2019 y hasta 2020 inclusive.

4) Los proyectos deberán contemplar todos los aspectos de planificación, realización y evaluación.

5) Deben de tratarse de ideas/proyectos originales, propiedad intelectual del proponente y que no infrinjan derechos de autor ni de propiedad intelectual de terceros, exonerando el proponente al Centro Ceibal de cualquier responsabilidad.

## F. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán estar claramente identificadas con una de las 4 modalidades y con al menos una de las 4 categorías.

## 1 Presentación

Para postularse se deberá entregar un proyecto en formato Máximo 25mb. Extensiones de archivos permitidos: zip, rar. El proyecto deberá contener los siguientes ítems:

- **desarrollo y explicación del proyecto:**
  - en qué consiste el proyecto y quienes lo realizarán
  - cuál es la motivación para realizarlo
  - cómo se llevará a cabo
  - dónde se llevará a cabo
  - De qué manera se va a convocar para realizarlo
- **explicación de pertinencia de este proyecto para el público objetivo**
- **objetivos y alcance**
- **cronograma tentativo de realización**
- **antecedentes**
  - Antecedentes del oferente
  - CV de las personas participantes en el desarrollo del proyecto
- **presupuesto:** deberá estar desglosado al menos los ítems señalados en el **punto H.**

Asimismo, se deberá especificar si el proyecto es nuevo o ya tiene antecedentes de realización.

## **G. EVALUACIÓN**

Para cada modalidad, Centro Ceibal realizará una evaluación de viabilidad y correspondencia con los objetivos, así como una evaluación económica de las propuestas presentadas.

Se tendrán en cuenta para el análisis de los proyectos los siguientes criterios:

- El cumplimiento con los objetivos y consistencia con las categorías solicitadas,
- Los antecedentes del postulante,
- El alcance del proyecto tanto del público objetivo, como territorial
- La adecuación del proyecto propuesto respecto al público objetivo
- la calidad, claridad y presentación del proyecto,
- Nivel de contextualización (adaptación y pertinencia al medio local), arraigo en la comunidad que propone y posibilidad de continuidad de la actividad.
- Propuesta económica.

## **H. FORMAS DE COTIZAR**

Se deberá cotizar el proyecto cerrado (todos los costos incluidos), teniendo en cuenta todas las instancias y locaciones para los que se propone.

Se deberá presentar un desglose de gastos, al menos en RRHH, costos de producción, traslados (en caso de movilizarse entre departamentos, o si hubiera que trasladar materiales pesados), comunicación, e impuestos si fuera el caso.



**Modalidad 1** se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil)

**Modalidad 2** se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil)

**Modalidad 3** se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil)

**Modalidad 4** se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil)

Los montos antes mencionados incluyen impuestos en caso de corresponder.

En todos los casos Ceibal podrá negociar con el/los oferentes seleccionados ajustes en el presupuesto para la realización del proyecto.

